

Santiago, 07 de julio de 2025
DE 03641-25

Señor
Tomás Ávila Araya
Encargado Titular
Javiera SpA
Presente

Ref.: Desconexión forzada de la línea
110 kV Diego de Almagro - PFV Javiera

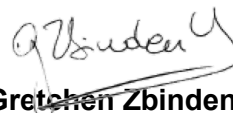
De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la línea 110 kV Diego de Almagro - PFV Javiera, ocurrida a las 20:11 horas del día 13 de marzo de 2025, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025**, la siguiente información:

- Causas y consecuencias detalladas de las aperturas intempestivas de los interruptores 52H1, 52H2 y 52HT1 ocurridos en S/E Central Javiera.
- Eventuales medidas correctivas orientadas a evitar su repetición, junto con su cronograma de implementación, si corresponde.
- “Registros oscilógrafos de protecciones” indicados en el punto 10 del documento “INFORME DE FALLA DEFINITIVO N° 2025002336 PFV Javiera” cargado en la plataforma Neomante el día 18 de mayo, para los que se señala “En anexo archivo comprimido” (documento referido no se encuentra cargado en la plataforma Neomante).
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Javier Moraga - Encargado Suplente de la empresa Javiera SpA.
DAOP/ngm